



**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN  
Y ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN  
DENTRO DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II  
FINANCIADO POR LA CAF**

Siendo las 16h00 del día viernes 22 de marzo de 2017 en la sala de sesiones de la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Proyectos del GAD Municipal del cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE I” y los Miembros de la Comisión Veedora, por lo que el Abg. Diego Molina Ochoa, Secretario de la CAEA, procede a constatar el quórum de acuerdo a la convocatoria realizada mediante oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2017; de esta manera, se cuenta con la presencia del Ing. Juan A. Neira Carrasco como delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma, el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Miembros de la CAEA; y, como integrantes de la Comisión Veedora se cuenta con la presencia de la Ing. Verónica Larriva García delegada del Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay CICA, el Abg. Juan Pablo Vélez Carrión delegado del Jefe de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca, el Ing. Cornelio Ruilova Sánchez en representación de los profesionales no agremiados y el Ing. Gerardo Arbito Contreras delegado del Rector de la Universidad de Cuenca.

De ésta manera, el Ing. Juan A. Neira Carrasco da la bienvenida a los presentes y pone en consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y análisis de los resultados de la evaluación realizada por la subcomisión de apoyo a los participantes interesados en calificarse en los grupos 5 y 6.

**PUNTO DOS:** Conocimiento de los oficios presentados por los Ingenieros Juan Marcelo Avilés Ordoñez y Gabriel Pacheco Méndez.

**PUNTO TRES:** Varios.

El Ing. Carlos Cordero Peña considera que primero se debe tratar sobre el grupo 6 y resolver el punto dos, a lo que el Presidente de la –CAEA- menciona que está de acuerdo y que se modifique el orden del día, el mismo que es aprobado y queda de la siguiente manera:

**PUNTO UNO:** Conocimiento y análisis del resultado de la evaluación realizada por la subcomisión de apoyo a los participantes interesados en calificarse en el grupo 6.

**PUNTO DOS:** Conocimiento de los oficios presentados por los Ingenieros Juan Marcelo Avilés Ordoñez y Gabriel Pacheco Méndez.



**PUNTO TRES:** Varios.

De esta manera se procede a tratar el punto uno del orden del día aprobado.

**PUNTO UNO:** Conocimiento y análisis del resultado de la evaluación realizada por la subcomisión de apoyo a los participantes interesados en calificarse en el grupo 6.

Los Miembros de la CAEA en conjunto con los Miembros de la Comisión Veedora proceden a revisar de manera aleatoria algunas carpetas presentadas por los participantes interesados en calificarse en el grupo 6 que fueron revisadas por la subcomisión de apoyo y determinan de manera unánime que la subcomisión de apoyo debe revisar con mayor profundidad la documentación presentada por los participantes.

**PUNTO DOS:** Conocimiento de los oficios presentados por los Ingenieros Juan Marcelo Avilés Ordoñez y Gabriel Pacheco Méndez.

El Secretario de la CAEA procede a dar lectura al oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2017 presentado por el Ing. Juan Marcelo Avilés Ordoñez el cual en su parte medular señala que:

*"La presente tiene por objeto solicitarles se RECTIFIQUE EL ORDEN DE ADJUDICACION, del acta de adjudicación del paquete de obras No. 5 del programa barrio para vivir mejor fase II que con fecha 20 de marzo de 2017 se publica en la página web del GAD MUNICIPAL DE CUENCA, en la que se me descalifica por tener el contrato para la Readecuación y Recuperación del Parque Santa María del Vergel en ejecución, lo que está equivocado ya que se encuentra suscrita el Acta de Recepción Provisional con fecha 14 de diciembre de 2016 (ADJUNTO ACTA), por lo que solicito se me incluya en el paquete de obras No. 5."*

Así también, se da lectura al oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2017 presentado por el Ing. Gabriel Pacheco Méndez que dice:

*"... debo comunicar que por el momento me encuentro realizando actividades de Ingeniería Civil de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales dentro de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuenca; por tal motivo, al ser funcionario municipal estoy impedido de ejecutar el contrato respectivo; por lo que solicito de la manera más comedida, se deje sin efecto la adjudicación de la cual he resultado favorecido."*

El Secretario de la CAEA pone en conocimiento que se ha recibido por el sistema de gestión documental (quipux) el oficio Nro. 0414-EMAC EP-GGE-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. María Andrea Arteaga Iglesias, Gerente de EMAC EP, el cual manifiesta:



"Mediante comunicados de fecha 21 de marzo del año 2017 los Ingenieros Juan Pablo Morales Polo y Juan Marcelo Aviles Ordoñez, concedores del Oficio Nro. 0209-EMAC EP-GGE-2017, de fecha 14 de febrero del año en curso, dirigido a su persona; determinando como referencia el proceso de contratación pública relacionado con el PROGRAMA BARRIO PARA VIVIR MEJOR FASE II, requieren información adicional.

Al respecto, RATIFICO QUE LOS PROFESIONALES EN MENCIÓN NO SE ENCUENTRAN DECLARADOS CONTRATISTAS INCUMPLIDOS ( EN RAZON DE OBRAS Y/O FISCALIZACIÓN).

En adición, el Ingeniero JUAN PABLO MORALES POLO, conforme informe del Señor Administrador del Contrato de Fiscalización de las Obras de Readecuación y Recuperación de los Parques: Lineal Rio Torqui, Lineal Kennedy y Huarahua, Arquitecto Edgar Iván Pesantez Arevalo Técnico de Construcción y Supervisión de la EMAC EP, mediante Memorando Nro. 0196 EMAC EP-DTE-DAV-2017, fechado Cuenca, 21 de marzo de 2017 determina en forma expresa y en lo principal: (...) Una vez que mediante Memorando Nro. 0037-EMAC EP-GGE-2017 de fecha 14 de febrero de 2017, se me ha designado como administrador del contrato No 26 cuyo objeto es la "FISCALIZACION DE LOS PARQUES: LINEAL RIO TARQUI, LINEAL KENNEDY Y HUAGRAHUMA", me permito informar que con fecha 31 de enero de 2017, el contratista Ing. Juan Pablo Morales Polo a concluido y liquidado todos los trabajos de fiscalización correspondiente al contrato en mención, razón por la que, el acta de entrega recepción se encuentra en proceso de suscripción, informe que lo realizo para los fines pertinentes. (...)

En lo inherente al Ingeniero Juan Marcelo Avilés Ordoñez, reposa en la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, suscrita en fecha 14 de diciembre del año 2016, el Acta de Entrega Recepción Provisional del contrato de Obra No 40 "Readecuación y Recuperación del Parque Santa Maria del Vergel, debidamente suscrita por el señor contratista.

Lo expuesto deja expresamente determinada la información requerida por su persona; y, sabrá considerar, de así corresponder, para los fines legales pertinentes."

Además, el Secretario de la CAEA menciona que el Ing. Juan Pablo Morales Polo presenta el oficio No. CAEA-JP-01 de fecha 21 de marzo de 2017 que señala lo siguiente:

"... indico y justifico a continuación la fecha de término y liquidación de la Fiscalización de los mencionados proyectos:

- Con fecha 31 de enero de 2017, se concluye y liquida todos los trabajos de Consultoría, (contrato No. 026) correspondientes a la obra: "Fiscalización De Las Obras De Readecuación Y Recuperación De Los Parques: Lineal Rio Tarqui, Lineal Kenedy Y Huagrahuma". Se adjunta

*[Firma manuscrita]*  
3  
*[Firma manuscrita]*



oficio del Administrador de Contrato de Fiscalización, Arq. Edgar Pesantez Arévalo, ratificando este hecho.

- Con fecha 7 de febrero de 2017, mediante oficio No: FPC-JP-GE-01 de fecha 07 de febrero de 2017, se solicita a la máxima autoridad, Dra. María Andrea Arteaga Iglesias, se suscriba el Acta Única de Recepción. Se adjunta copia de oficio entregado. Cabe señalar que hasta la fecha el Acta Única de Recepción se encuentra en trámite interno por parte de la EMAC EP.

*En base de lo expuesto y con las debidas aclaraciones por parte de la entidad Contratante EMAC EP, solicito se restituya mi derecho, en calidad de Ingeniero Civil Contratista calificado, a participar de acuerdo al orden de prelación establecido para el grupo No 3 en los contratos adjudicados en este paquete."*

Una vez concluida la lectura de los oficios antes indicados, la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación CAEA resuelve:

- 1.- De acuerdo a lo manifestado en el oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2017, presentado por el Ing. Juan Marcelo Avilés Ordoñez, la CAEA con fundamento en el acta de entrega recepción presentada, la cual es de fecha 14 de diciembre de 2016 y en base de la aclaración realizada mediante oficio Nro. 0414-EMAC EP-GGE-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. María Andrea Arteaga Iglesias, Gerente de EMAC EP, se decide habilitarle al Ing. Juan Marcelo Avilés Ordoñez para ser adjudicado dentro de las obras del paquete 5 y en el orden de prelación que le corresponde.
- 2.- Conforme a lo expuesto por el Ing. Gabriel Pacheco Méndez, la CAEA decide aceptar la renuncia realizada mediante oficio sin número de fecha 21 de marzo de 2017 y de acuerdo a lo determinado en el Art.9 Normas Comunes Para Todos los Procesos Contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización Financiados con Recursos CAF Para el Programa Barrios Para Mejor Vivir Fase II, el Ing. Gabriel Pacheco Méndez queda eliminado del listado de calificados.
- 3.- Con respecto al oficio presentado por el Ing. Juan Pablo Morales Polo, la CAEA decide que no es posible habilitarle dentro del listado de calificación debido a que no cuenta con un acta de entrega recepción conforme lo indica el oficio Nro. 0414-EMAC EP-GGE-2017 de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por la Dra. María Andrea Arteaga Iglesias, Gerente de EMAC EP, en el cual dice: "... el acta de entrega recepción se encuentra en proceso de suscripción..."

Lo antes señalado se fundamenta en el Art.9 Normas Comunes Para Todos los Procesos Contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización Financiados con Recursos CAF Para el Programa Barrios Para Mejor Vivir Fase II que dice:



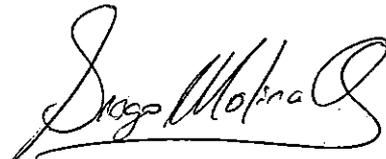
"Para el caso de los contratistas que estén ejecutando obras o fiscalizaciones para el Municipio de Cuenca, así como para cualquier entidad perteneciente o adscrita al Municipio de Cuenca, no se le podrá adjudicar ninguna obra o fiscalización contemplada en el presente Reglamento."

De esta manera, el listado de adjudicados del paquete No. 5 que consta anexo en el acta de sesión de la CAEA de fecha 08 de marzo de 2017, se enmienda de conformidad a la renuncia presentada por el Ing. Gabriel Pacheco Méndez y la habilitación del Ing. Juan Marcelo Avilés Ordoñez. Por lo que de acuerdo al orden de prelación establecido el listado de adjudicados queda de acuerdo al listado anexo a la presente acta.

Los Miembros de la Comisión Administrativa de evaluación y Adjudicación CAEA, en conjunto con los Miembros de la Comisión Veedora deciden auto convocarse para el día lunes 10 de abril de 2017 a las 15H30 en la Dirección General de la Unidad Ejecutora y suspenden la sesión siendo las 19H00.

  
Ing. Juan A. Neira Carrasco  
**PRESIDENTE**

  
Ing. Carlos Cordero Peña  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Abg. Diego Molina Ochoa  
**SECRETARIO**

  
Ing. Verónica Larriva García  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

  
Ing. Gerardo Arbito Contreras  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

  
Ing. Cornelio Ruilova Sánchez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

  
Abg. Juan Pablo Vélez Carrión  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN VEEDORA**

OBRAS A CONTRATAR  
PAVIMENTO RIGIDO Y PARQUES PAQUETE 5 VARIOS SECTORES

PARROQUIA	BARRIO/SECTOR	CALLE/PARQUE	ENTRE	LONG (m)	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL	PLAZO (DIAS)	Nº GRUPO	ADJUDICADO
SUCRE	BILINGUE	PAMPITE DE RETORNO DA A LA AV. 10 DE AGOSTO	GORIVAR Y FEDERICO PROANO	128	97.601,09	97.601,09	60	G2	BARRETO CANTOS JAVIER ALEJANDRO
TOTORACOCHA	LOS SHIRIS	NAZACOTA PUENTO	JUAN LEON LOYOLA Y EPLICACHIMA	100,00	96.534,05	96.534,05	60		VANEGAS UGALDE XAVIER LEONARDO
TOTORACOCHA	HUAGRAJUMA	PASEO HUA GRALMA	COLTA Y RIO AGUARICO	65	91.006,71	91.006,71	60		BRITO PEÑALZA ELBIS MANRIQUE
SAN SEBASTIAN	CUATRO ESQUINAS		DAVID CORDERO Y CAMINO DEL TEJAR	100	87.139,74	87.139,74	60		BARRERA PENAFIEL LUIS ENRIQUE
BELLAVISTA	EL PROGRESO DEL CEBOLLAR	FELIPE SERRANO	TARQUINO MARTINEZ Y SIN NOMBRE	80	80.113,63	80.113,63	60		NIETO ALLIERI LAURA CAROLINA
SAN SEBASTIAN	CUATRO ESQUINAS	LUIS AGUILAR	DAVID CORDERO Y CAMINO DEL TEJAR	98	79.855,97	79.855,97	60		INGA LLANES GALO GEOVANI
HERMANO MIGUEL	EL PINAR	RETORNO MANUEL FERNANDEZ DE CORDOVA DA A MARIA LUISA CALLE SOLANO	DE LA FEDERACION DEPORTIVA DEL AZUAY Y EVARISTO NIETO	100,2	78.474,83	78.474,83	60		SANCHEZ VALDIVIESO GERMAN EDUARDO
EL VECINO	LA COLINA ALTA	DEL SAN JUANITO	ROSALINO QUINTEROS Y JULIAN STROBBEL	65	78.154,73	78.154,73	60		NIETO ALLIERI MARIO SANTIAGO
SUCRE	LA CASCADA	J. VAZQUEZ M.	AV 10 DE AGOSTO Y SIN NOMBRE	95	68.143,79	68.143,79	60		QUINTUÑA CARVAJAL PATRICIA LEONOR
MONAY	CDLA. TOMEBAMBA	ECOS DEL AZUAY	EL ZURRIAGO Y EL REPUBLICANO	84,3	65.042,41	65.042,41	60		AVILES ORDONEZ JUAN MARCELO
YANUNCAY	EL SALADO	LINO BENITEZ DE RETORNO DA A AV. LOJA	ANTONIO LLOHET BASTIDAS Y LINO BENITEZ	85	55.366,03	55.366,03	60		ORELLANA URIGUEN ALEK FERNANDO
SUCRE	LA REMIGIO	RETORNO SIN NOMBRE DA A LA PADRE JULIO MATOVILLE	AV. LOJA Y SIN NOMBRE	84,5	55.029,03	55.029,03	60		LEON CABRERA ALFONSO LUIS
TOTORACOCHA	LOS SHIRIS	EPLICACHIMA	NAZACOTA PUENTO Y ENRIQUE LEON DELGADO	56,00	54.688,13	54.688,13	60		ESPINOZA CARDENAS MARCELO EUGENIO
RICAUARTE	ISAAC CHICO	FEDERICO SANCHEZ	SIN NOMBRE 3 Y ALEJANDRO PADILLA	145	149.469,15	149.469,15	75		IDROVO GUERRERO ALFREDO FABIAN
EL VECINO	LA CATOLICA	PASEO DE MILCHICHIG	OBISPO MIGUEL LEON Y OBISPO JUAN DE ESCANDON	163,2	133.833,28	133.833,28	75		CACERES VILLAVICENCIO WILSON ALFREDO
RICAUARTE	ISAAC CHICO	SIN NOMBRE (CALLE DEL MERCADO)	FEDERICO SANCHEZ Y SIN NOMBRE	163	125.787,67	125.787,67	75		CAMACHO DURAN ESTEGAN MARCELO
MONAY	CDLA CHAGUARCHIMBANA	PARQUE CHAGUARCHIMBANA	PUYO Y CIRCUNVALACION SUR		124.630,38	124.630,38	120		NIETO GOMEZ MARIO BOLIVAR
MACHANGARA	SAN ANGEL	PARQUE CIUDADELA DE LOS ARQUITECTOS (CAE)	URBANIZACION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS		118.088,39	118.088,39	120		MEDINA CEVALLOS JUAN PABLO
TOTORACOCHA	EL CONDOR	LUIS A. PALACIOS	ABS. 0+129 Y PASEO MILCHICHIG	81,7	112.527,29	112.527,29	75		MENZEZ GUTIERREZ HENRY JAVIER
EL VECINO	LA CATOLICA	PASEO DE MILCHICHIG	OBISPO JUAN DE ESCANDON Y BARRIAL BLANCO	123,1	110.799,21	110.799,21	75		LOPEZ MERCHAN PEDRO DAVID
RICAUARTE	ISAAC CHICO	LAUTARO ABAD	CALLE DE RETORNO SIN NOMBRE Y ALEJANDRO PADILLA	129,05	109.929,69	109.929,69	75	INGA GUARTATANGA LUIS HERIBERTO	
MACHANGARA	JARDIN MACHANGARA	BERLIN	LONDRES Y ROMA	100	108.897,59	108.897,59	75	MARTINEZ SEMPETEGUI KARLA PAOLA	
EL VECINO	LA COLINA TU ERES PEDRO	DEL CANTOR	ROSALINO QUINTEROS Y ANTONIO NEUMANE	65	108.090,59	108.090,59	75	MACHADO ORELLANA FRANCISCO JAVIER	
TOTORACOCHA	LOS SHIRIS	NAZACOTA PUENTO	HUALCOPO Y JUAN LEON LOYOLA	100,00	103.188,94	103.188,94	75	CARDENAS IZQUIERDO MIGUEL FERNANDO	
RICAUARTE	ISAAC CHICO	FEDERICO SANCHEZ	SIN NOMBRE 2 Y SIN NOMBRE 3	75	102.271,31	102.271,31	75	SERPA GARCIA EDUARDO ALFONSO	
RICAUARTE	ISAAC CHICO	SIN NOMBRE (CALLE DEL SUBCENTRO DE SALUD)	LAUTARO ABAD Y FEDERICO SANCHEZ	84	82.179,91				
RICAUARTE	ISAAC CHICO	FEDERICO SANCHEZ	SIN NOMBRE 1 Y SIN NOMBRE 2	170	165.464,09	247.643,99	75	NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO	
RICAUARTE	ISAAC CHICO	LAUTARO ABAD	SIN NOMBRE (CALLE DEL SUBCENTRO DE SALUD) Y CALLE DE RETORNO SIN NOMBRE	217	168.211,65	234.424,54	75	CALLE URGILES ROMULO ENRIQUE	
RICAUARTE	ISAAC CHICO	SIN NOMBRE (CALLE DEL SUBCENTRO DE SALUD)	SIN NOMBRE Y LAUTARO ABAD	62	66.212,69				
TOTORACOCHA	CONDOR	SIN NOMBRE (PROLONGACION DEL ALTIPLANO)	ATAHUALPA Y ABS. 0+142	142	233.435,64	233.435,64	75	LOPEZ MERCHAN HERMEL RODRIGO	
SAN SEBASTIAN	LAS CALERAS	DE LA MAGNOLIA	RETORNO SIN NOMBRE Y CAMINO A RACAR	195	232.199,88	232.199,88	75	MERCHAN VELEZ JAIME ENRIQUE	
MONAY	LAVADORAS D EMONAY II	EMILIANO ZAPATA	RAYOLOMA Y FILO DE PAVIMENTO	199	217.688,68	217.688,68	75	DURAN PERALTA PABLO VICENTE	
TOTORACOCHA	EL CONDOR	LUIS A. PALACIOS	EL CONDOR Y ABS. 0+129	129	217.529,35	217.529,35	75	VINTIMILLA MOSCOSO MILTON BELISARIO	
YANUNCAY	RICAUARTE	PRIMERA CONVENCION	JUAN PID MONTUFAR Y CANTON BUENA FE	120	203.321,61	203.321,61	75	ANDRADE RODRIGUEZ MANUEL LEONCIO	
MACHANGARA	UCUBAMBA	CALLE DE UCUBAMBA (CARRIL ESTE)	CAMINO A PACCHA Y DEL CANCAN	214	197.053,99	197.053,99	75	VASQUEZ ORTIZ NELSON URBANO	
YANUNCAY	MALL DEL RIO	MENENDEZ Y PELAYO DE RETORNO	DA A LA FERNANDO DE ARAGON	200	190.886,74	190.886,74	75	MUNIVE ORELLANA FERNANDO PATRICIO	
SAN SEBASTIAN	EL PALTAN	MIGUEL MOLINA CALLE	SIN NOMBRE Y EMILIO LOPEZ	157	171.083,38	171.083,38	75	ALVEAR IDROVO JORGE EDUARDO	
SAN SEBASTIAN	CUATRO ESQUINAS	DAVID CORDERO	CESAR ANDRADE CORDERO Y DAVID CORDERO	220	170.202,01	170.202,01	75	MOLINA MOLINA DAVID REMIGIO	
BELLAVISTA	EL PROGRESO DEL CEBOLLAR	JOSE DE CARDENAS	TARQUINO MARTINEZ Y JOSE DE CARDENAS	157	165.573,30	165.573,30	75	REYES TUTILLO OSCAR ERNESTO	
RICAUARTE	ISAAC CHICO	FEDERICO SANCHEZ	DANIEL DURAN Y SIN NOMBRE 1	166	165.331,68	165.331,68	75	ZHUNIO MAITA HUMBERTO ANTONIANO	
BELLAVISTA	LAZARETO	PARQUE ZENON	GABRIEL MOSCOSO Y CALLE ZENON		181.283,57	181.283,57	120	UGUINA ROSAS LUIS GERARDO	
MACHANGARA	UCUBAMBA	CALLE DE UCUBAMBA (CARRIL OESTE)	CAMINO A PACCHA Y CUNTURLOMA	160	159.602,53	159.602,53	75	UGALDE NORITZ JORGE ROLANDO	
TOTORACOCHA	LOS SHIRIS	NAZACOTA PUENTO	PRINCESA PACHA Y HUALCOPO	158,00	150.421,36	150.421,36	75	LOPEZ MENDIETA MANUEL ANTONIO	
YANUNCAY	LA GORGONA	PARQUE GORGONA	RICARDO MARQUEZ Y MANUEL IGNACIO OCHOA		150.093,44	150.093,44	120	GONZALEZ DE LA CADENA CARLOS FRANCISCO	
TOTAL				5.080,65	5.729.196,05	5.729.196,05			

*[Handwritten signature]*  
25/11  
*[Handwritten mark]*